

Acta de la
REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

16 de diciembre de 2015

Siendo las 10:00 del miércoles dieciséis de diciembre de dos mil quince, se reúne en el domicilio social de Fundación Asturiana de la Energía FAEN (edificio «Sala de Compresores» del antiguo Pozo Barredo (Calle Fray Paulino Álvarez, s/n, Campus Universitario, 33600 MIERES), la Mesa de Contratación constituida para resolver la adjudicación del **Contrato de servicios energéticos y de obras de mejora del sistema de climatización** promovido por dicha entidad.

Conforman dicha Mesa, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones llamado a regir la adjudicación del Contrato, don Juan Carlos Aguilera Folgueiras, en calidad de Presidente, y los vocales don Carlos García Sánchez, don Indalecio González Fernández, actuando como secretario, con voz pero sin voto, Luis M. Piloñeta Alonso.

De plena conformidad con la normativa aplicable a este tipo de procedimientos y ateniéndose a lo prevenido en el Pliego de Condiciones, los miembros de la Mesa proceden, en sesión pública, a relacionar las Empresas partícipes en la licitación y, acto seguido, a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación empresarial de cada una de ellas. Se constata, de este modo, la participación en el proceso de las siguientes Empresas:

1. HULLERAS DEL NORTE SA (HUNOSA).
2. URÍA INGENIERÍA DE INSTALACIONES SA (URÍA)

Acto seguido, los miembros de esta Mesa proceden al análisis particular y a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento por parte de cada Empresa licitadora de los requisitos exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del Contrato.

Efectuadas las oportunas comprobaciones, se acuerda admitir la participación de las dos empresas licitadoras por considerar que reúnen todos los requisitos exigidos al efecto.

A continuación, siendo las 10:30 horas, la Mesa de Contratación hace públicas sus consideraciones y lleva a cabo, de nuevo en sesión pública, la apertura del Sobre B o de Mejoras de cada una de ellas. A la vista de la documentación presentada y de conformidad con los criterios de valoración fijados en el Pliego, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

- | | |
|------------|-------------------|
| 1. HUNOSA: | 10+3+5 = 18 Ptos. |
| 2. URÍA: | 0+3+5 = 8 Ptos. |

Acto seguido y sin solución de continuidad se procede por la Mesa, en sesión pública, a la apertura de los sobres C y al examen de la oferta económica presentada por cada una de las

empresas licitadoras, así como a la ponderación de las mismas con arreglo a los criterios de valoración publicados en el Pliego de Condiciones de Contratación.

La valoración del criterio relativo al factor de rendimiento estacional (SPF) asignado a los equipos de climatización arroja el siguiente resultado:

- | | |
|------------|----------|
| 1. HUNOSA: | 22 Ptos. |
| 2. URÍA: | 25 Ptos. |

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las Empresas licitadoras, de conformidad con los criterios fijados en el Pliego y en el marco general de la legislación aplicable a este tipo de procedimientos de licitación, se otorgan las siguientes puntuaciones:

- | | |
|------------|--|
| 1. HUNOSA: | 33 (P1, P2, P3 y P4Bis) + 20 (P4) = 53 Ptos. |
| 2. URÍA: | 35 (P1, P2, P3 y P4Bis) + 20 (P4) = 55 Ptos. |




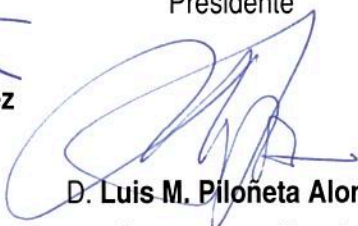
Así pues, sumadas las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en los capítulos de mejora y oferta económica, se les asignan las siguientes **puntuaciones totales**:

- | | |
|------------|--------------------------------|
| 1. HUNOSA: | 18 + 22 + 53 = 93 Ptos. |
| 2. URÍA: | 8 + 25 + 55 = 88 Ptos. |

En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación que la adjudicación del Contrato de servicios energéticos y de obras de mejora del sistema de climatización recaiga en la empresa **HULLERAS DEL NORTE SA (HUNOSA)**, por considerar que ha presentado la Proposición económicamente más ventajosa de todas las presentadas, atendiendo a los diversos criterios de licitación.

Finalizada la labor de las Mesa, se remite al Órgano de Contratación la documentación contenida en el expediente de licitación.

Para dejar constancia de todo lo actuado y a los oportunos efectos se otorga el presente acta, que es aprobada y firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, en Mieres a dieciséis de diciembre de dos mil quince; y cuyo contenido será remitido a todas las Empresas partícipes en el proceso y se publicará en el «Perfil del Contratante» de la página Web de FAEN (www.faen.es).

		
D. Carlos García Sánchez	D. Juan Carlos Aguilera Folgueiras	D. Indalecio González Fernández
Vocal	Presidente	Vocal
		
	D. Luis M. Piloneta Alonso	
	Secretario no Vocal.	